



DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZACIÓN ORDEN DE COMPRA
TRATO DIRECTO INSUMOS MÉDICOS.

LA HIGUERA,

23 ENE. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 19.886, Sobre Contratación de Suministros y Prestación de Servicios; el Artículo 10, Número 8, del Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886; y lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir insumos para el Box de Esterilización del Centro de Salud de la comuna de La Higuera.

La necesidad de dar cumplimiento al Convenio Programa de Ges Odontológico Familiar.

Las cotizaciones presentadas por los proveedores.

Que la adquisición no supera las 10 UTM.

DECRETO EXENTO **Nº 0286**

Autorícese la emisión de orden de compra mediante el sistema de Trato Directo, por la adquisición de insumos para el Box de Esterilización del Centro de Salud de la comuna de La Higuera, por un monto total de \$ 307.860.- (Trescientos siete mil ochocientos sesenta pesos), más IVA al proveedor:

RUBÉN E. CASTAGNETO ARANCIBIA **RUT ()**

Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2014, Subtítulo 22 ítem 04, asignación 005, denominado "MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERRO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE

Distribución:

1. Correlativo Depto. De Salud 66/22-01
2. Adquisiciones Salud
3. Finanzas Salud
4. Secretaria Municipal
YGO/MPB/MBC/aaa